

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IKANI INNOVACION AMBIENTAL S.A.**

En el cantón de Samborondón, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00 de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Samborondón 2111, Urb. Camino Real, lote 64, asisten los accionistas de la compañía IKANI INNOVACION AMBIENTAL S.A. (en adelante "IKANI"):

1.- **DIEGO FERNANDO MORA CORNEJO**, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

2.- **ALEJANDRA MORA CERVETTO**, propietaria de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

3.- **ADRIANA MORA CERVETTO**, propietaria de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; los accionistas aquí presentes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria amparados en la disposición constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías actualmente vigente, para conocer y resolver sobre los puntos que se detallan a continuación.

Actúa como Presidente el señor **DIEGO FERNANDO MORA CORNEJO** y como Secretaria la señorita **ALEJANDRA MORA CERVETTO**.

El Presidente dispone que por Secretaria se formule la lista de asistentes y el número de participaciones que representan, constatando que el número de accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y que existiendo quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión, el Presidente declara instalada válidamente la misma e inmediatamente propone los siguientes puntos del orden del día:

- 1- Conocer y resolver sobre el manejo de las cuentas y el balance.
- 2- Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General.
- 3- Conocer y resolver sobre el informe de comisario.
- 4- Conocer y resolver sobre la retribución de los comisarios y administradores.
- 5- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía IKKANI., luego de deliberar por unos momentos, resuelve por unanimidad aprobar el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

PRIMERO: Con relación a este punto del orden del día toma la palabra Alejandra Mora Cervetto, en su calidad de Gerente General, quien presenta a los asistentes el manejo de cuentas y el Balance General hasta el 31 de diciembre de 2017.

su informe de gestión del año 2017 y el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2017. Manifiesta además que la compañía recién obtuvo el RUC en diciembre y por tanto no existieron ingresos o gastos hasta el 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra Adriana Mora Cervetto quien expresa agradecimientos por la clara exposición del manejo de cuentas y del Balance General; y acto seguido eleva a moción de la Junta aprobarlos en su totalidad.

La moción es sometida a votación y luego de las deliberaciones del caso es **APROBADA** por unanimidad por los accionistas habilitados para votar en la aprobación de balances.

De conformidad con lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías se deja expresa constancia de que no votaron los miembros de los administradores por haber resuelto los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO: Con relación a este punto del orden del día toma nuevamente la Gerente General y expone su informe de gestión del año 2017.

Toma la palabra Adriana Mora Cervetto quien expresa agradecimientos por la clara exposición; y acto seguido eleva a moción de la Junta aprobarlo en su totalidad.

La moción es sometida a votación y luego de las deliberaciones del caso es **APROBADA** por unanimidad por los accionistas habilitados para votar en las deliberaciones respecto a responsabilidad de los administradores.

De conformidad con lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías se deja expresa constancia de que no votaron los miembros de los administradores por haber resuelto los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

TERCERO: Con relación a este punto, toma la palabra el Presidente Diego Mora quien extiende a la Junta una copia del informe anual remitido por el Comisario de la compañía. Posteriormente, invita al Comisario a explicar su informe.

Finalizada la explicación, toma la palabra Adriana Mora Cervetto quien expresa agradecimientos por la clara exposición; y acto seguido eleva a moción de la Junta aprobarlo en su totalidad.

La moción es sometida a votación y luego de las deliberaciones del caso es **APROBADA** por unanimidad por los accionistas habilitados para votar en las deliberaciones respecto a responsabilidad de los administradores.

De conformidad con lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías se deja expresa constancia de que no votaron los miembros de los administradores por haber resuelto los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

CUARTO: Con respecto a este punto, toma la palabra la accionista Adriana Mora Cervetto quien eleva a moción de la junta que los administradores durante el 2018 no tengan remuneraciones y que terminado el primer semestre del 2018 en Junta General extraordinaria de Accionistas se decidirá si se entrega una retribución económica a los Administradores en función de los resultados económicos.

Y del comisario sea de cien dólares de Estados Unidos de Norte América.

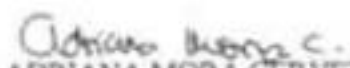
La moción es sometida a votación y luego de las deliberaciones del caso es aprobada por unanimidad por los socios presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía.

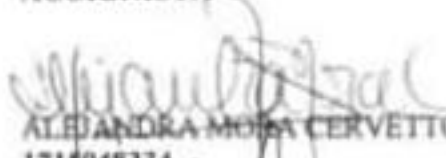
QUINTO: Con respecto a este punto, toma la palabra la Gerente de la Compañía y manifiesta que por cuanto la compañía no mantuvo actividades económicas no existen utilidades a distribuir.

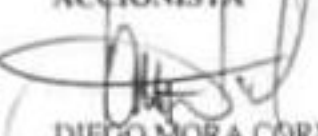
Consecuentemente, eleva a moción de la Junta aprobar la no distribución de utilidades por no existir.

La moción es sometida a votación y luego de las deliberaciones del caso es aprobada por unanimidad por los socios presentes que representan la totalidad del capital social de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. La presente Acta es firmada para constancia por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 10h30.


ADRIANA MORA CERVETTO
1722215603
ACCIONISTA


ALEJANDRA MORA CERVETTO
1715048334
ACCIONISTA


DIEGO MORA CORNEJO
1705958658
ACCIONISTA


ALEJANDRA MORA CERVETTO
SECRETARIA


DIEGO MORA CORNEJO
PRESIDENTE